

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANLUIS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DEPARTAMENTO CONCURSOS

## SAN LUIS, 21 ABR 2021

El EXP-USL: 8092/16, mediante el cual la Facultad de ciencias Humanas tramita VISTO: el llamado a Concurso Público y Cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Especialista Marcelo Fabián ROMERO, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Area Nº 1 "Formación Básica II", con temas relativos a Sociológica", para las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que a fs. 1, la coordinadora del Area Nº 1 "Formación Básica II", solicita a través del Departamento de Educación y Formación Docente el llamado a concurso público y carrado de antecedentes y oposición del Especialista Marcelo Fabián ROMERO, y propone los integrantes de la Comisión Asesora.

Que Dirección Administrativa a fs. 80, realiza la imputación del cargo.

Que según Ord. Nº 003/15-CS, en su art. 3º dispone: "...las Unidades Académicas deben iniciar el llamado a concursos públicos y cerrados de antecedentes y oposición de los cargos informados en el artículo 1º de esta norma, estableciendo como plazo máximo el 31 de julio de 2015...".

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior № 15/97-CS.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 8 de Noviembre de 2016, aprobó mediante Resolución Nº 342/16-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución Nº 238/16-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a inscripción al aspirante Especialista Marcelo Fabián ROMERO, para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo, correspondiente al Departamento de Educación y Formación Docente, con destino al Area Nº 1 "Formación Básica II", con temas relativos a "Teoría Sociológica", para las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día JUEVES VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (22-04-21) y HASTA el día MARTES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (08-06-21), de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos

de esta Facultad.-



CORRESPONDE RESOL. C.D. N° 0.53





"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANLUIS FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución Nº 342/16-CS.

TITULARES:

DRA. ALICIA BEATRIZ NAVEDA -(U.N. de San Juan)

DRA. CLOTILDE DE PAUW -(U.N. de San Luis)

LIC. ROBERTO IGLESIAS -(U.N. de San Luis)

## SUPLENTES:

DRA. MARIA DEL ROSARIO BADANO -(U. Autónoma de Entre Rios)

DR. PEDRO GREGORIO ENRIQUEZ -(U.N. de San Luis)

DR. RAMON SANZ FERRAMOLA -(U.N. de San Luis)

ARTICULO 4º- El aspirante deberá presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, Insértese en el Libro de Resoluciones, Publíquese en el

Digesto de la Universidad y Archívese.-

RESOLUCION CD Nº OJG

053

Metr. Zulma Emi Perassi Decans Facultad de Cs. Jumanas